



Secciones 



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 

Publicidad

Columnistas

Cuando la justicia falla les va peor a quienes más la necesitan

Mujeres, migrantes, refugiados y otras poblaciones aún enfrentan múltiples obstáculos para acceder y recibir respuesta efectiva del sistema de administración judicial

Regalar



Escuchar

Por Evelyn Villarreal Fernández

09 de julio 2025, 08:00 a. m.



En el país, el 80% de las denuncias por violencia contra las mujeres se desestiman. (Shutterstock/Shutterstock)

Las fallas de la **administración de justicia** en Costa Rica afectan con mayor severidad a las **personas y grupos en condición de vulnerabilidad**. Estas poblaciones enfrentan barreras múltiples —económicas, territoriales, culturales y administrativas— que dificultan o impiden el ejercicio efectivo de su **derecho humano de acceso a la justicia**.

Mientras para una persona en la capital del país los trámites judiciales ya pueden resultar complejos y costosos, para una trabajadora migrante en la zona norte, por ejemplo, el acceso a un juzgado de violencia doméstica o laboral representa un **camino lleno de obstáculos**.



[¿Cuándo juega Costa Rica contra Honduras por las eliminatorias rumbo al Mundial 2026?](#)

Estos obstáculos se encuentran tanto dentro como fuera del Poder Judicial. Entre las dificultades externas, destacan las **prácticas discriminatorias**, la distancia geográfica, la falta de información y la ausencia de servicios de asesoría legal gratuita. Algunas dificultades superan las competencias del Poder Judicial y su eliminación depende de la intervención de otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, que permitirían un **abordaje más integral de las vulnerabilidades**, no solo legal.

En el ámbito interno —es decir, cuando la persona ya ha logrado llegar a una oficina judicial—, las dificultades persisten e incluyen desde la **actitud y el nivel de conocimiento del personal** y el uso de lenguaje técnico, hasta deficiencias más generales relacionadas con la **planificación institucional, insuficiencia presupuestaria y la falta de seguimiento estratégico** y evaluación de políticas públicas judiciales.

Acciones

El Poder Judicial ha demostrado su interés en estas problemáticas con la aprobación de **ocho políticas específicas** para ampliar el acceso a la justicia de poblaciones vulnerables. Muchas de ellas retoman compromisos internacionales de país con instrumentos legales o normativa nacional. Este desarrollo es analizado en dos capítulos del [Informe Estado de la Justicia 2025](#), uno dedicado a violencia contra las mujeres y otro de acceso a la justicia de migrantes y refugiados.



[¿Pagar más implica una mejor nota de admisión a la UCR, el TEC o la UNA entre los colegios privados con calificaciones más altas? Aquí la respuesta](#)

Entre el 2010 y el 2023, se documentaron **264 acciones aprobadas** por la Corte Suprema o el Consejo Superior del Poder Judicial, dirigidas a la población migrante y refugiada, y **221 enfocadas en mujeres**. Este avance ha permitido la creación de instancias especializadas como la **Secretaría de Género, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres y la Subcomisión de Acceso a la Justicia** para personas migrantes y refugiadas; esta última, una de las únicas comisiones que cuenta con participación de otras instituciones públicas y la sociedad civil.

Las **capacitaciones son medidas frecuentes pero limitadas** en cobertura e impacto. Por ejemplo, en el 2024, solo 149 funcionarios judiciales habían recibido formación sobre refugio y apatridia.

Estas iniciativas, en general, han tenido una **implementación limitada**, carecen de recursos y seguimiento suficientes. A las **políticas diseñadas no logran traducirse en mejoras concretas para los grupos destinatarios**.

Esto se refleja en una **respuesta jurisdiccional insatisfactoria**. En materia de violencia contra las mujeres, el **80% de las denuncias se desestiman**. Solo un 13% de los casos llegan a juicio, y los que alcanzan esa etapa enfrentan **tiempos alarmantes**.

En el caso de la población migrante y refugiada, aunque **entre el 2023 y el 2024 la Sala Constitucional triplicó la cantidad de expedientes resueltos en materia de migración**, en comparación con años anteriores, **apenas el 11% resultó favorable para la persona demandante**. Muchos reclamos contra la lentitud de la Dirección General de Migración

y Extranjería, con **esperas de hasta cinco años**, se rechazan en la Sala, indicando que corresponde acudir al Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual los procesos son aún más prolongados y costosos.

Persiste un **déficit de información estadística desagregada** que impide conocer cómo se resuelven los casos según la características de las poblaciones protegidas por las políticas judiciales. Por ejemplo, no hay registros del tipo de procesos iniciados por personas migrantes o refugiadas, ya que no se documenta su estatus migratorio, a pesar de que una política judicial específica (la PIMR) ordena hacerlo desde el 2010.

Problema de fondo

Las **dificultades operativas** son parte importante del problema, pero no son la única explicación. Existe **una dificultad de fondo** que obstaculiza dar seguimiento a la ejecución de las políticas y adoptar oportunamente las medidas para resolver las debilidades: el **estilo de gobernanza del Poder Judicial**, que **concentra todas las decisiones sustantivas en la Corte Suprema de Justicia**.

La Corte no es solo la máxima instancia jurisdiccional, sino, además, la encargada de definir las políticas judiciales, y también es la responsable principal de la gestión administrativa, incluyendo las **decisiones microadministrativas**. Así, el órgano colegiado de juristas aprueba y debe valorar la ejecución de las políticas, programas e iniciativas que ha avalado. En estas condiciones, tiene grandes dificultades para tomar oportunamente las medidas correctivas o estratégicas de adaptación cuando algo no está funcionando.

Pese a haber aprobado la mayoría del programa de reformas “urgentes” tras el escándalo del “**cementazo**” en el 2017, la Corte Suprema de Justicia rechazó la desconcentración del gobierno judicial y, entre el 2020 y el 2023, duplicó los asuntos administrativos que resolvió.

Sin **mecanismos de seguimiento efectivos** ni consecuencias institucionales por el incumplimiento de sus propias políticas, el sistema judicial puede, sin proponérselo, **reproducir las inequidades que las políticas judiciales innovadoras procuran resolver**.

La justicia, en lugar de ser una herramienta de protección para las personas más vulnerables, se convierte en un espacio lejano. Urge repensar la gobernanza judicial desde una lógica más inclusiva, en la que las personas son el fin último. Para ello se debe, entre otras cosas, echar mano de las **tecnologías** que tan provechosas resultaron en la pandemia y propiciar mucha **participación y colaboración** propias de la justicia abierta.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Recomendación del editor

El contenido más relevante de la semana, seleccionado por nuestros editores

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

LE RECOMENDAMOS

Video: denunciante de Fabricio Alvarado decide hablar públicamente

Alicia Castillo, quien denunció al diputado Fabricio Alvarado por un presunto abuso sexual cuando ella tenía 13 años, decidió hablar públicamente, publicando un video.



Esto dijo Pilar Cisneros sobre zafarrancho de diputado chavista en parqueo josefino

Pilar Cisneros, jefa del oficialismo, aseguró que el legislador Alexander Barrantes debe afrontar todas las consecuencias legales y reputacionales de los hechos que protagonizó el sábado por la noche, en un parqueo público en San José.

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Murió querida actriz de 'The Big Bang Theory' y 'Anatomía de Grey'

La actriz de 'The Big Bang Theory' y 'Anatomía de Grey' falleció a los 52 años. Su esposo confirmó la noticia



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Publicidad

Lo más leído

1. El cometa 3I/ATLAS es imparable: sobrevivió a una tormenta solar como si nada hubiera pasado y continúa su viaje según lo previsto
2. Murió querida actriz de ‘The Big Bang Theory’ y ‘Anatomía de Grey’
3. Personas que viajen a Europa desde el próximo 12 de octubre tendrán que cumplir con un nuevo requisito: ¿Cómo tramitar el EES?
4. Banco Popular remata propiedades desde €4 millones y con 65% de descuento



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)